

PECULIARIDADES SINTÁCTICAS DEL "SE" EN EL LENGUAJE INFANTIL

Mg. Jorge Esquivel Villafana

0. Introducción

Encarar el estudio de los aspectos sintácticos relacionados con la forma pronominal "se" en un lenguaje en particular constituirá siempre un reto a tener en cuenta si se pretende, al mismo tiempo, rigor y exhaustividad en él. En principio, porque aún no hay acuerdo entre los especialistas incluso, acerca de todos los valores o matices significativos del "se". Se ha intentado describirlo tomando como eje o punto central de tratamiento el rasgo sintáctico de reflexividad para, a partir de él, considerar las diferentes formas como modalidades de reflexivas; probablemente, bajo el entendido de que de todas las formas del "se" la reflexiva es la más difundida, cuando en realidad, las verdaderas reflexivas constituyen sólo parte de lo que suele aparecer como producción con "se". Algunos otros lo describen considerando, en los usos y valores, la oposición léxica a la gramatical. En el presente trabajo, optaremos por no considerar ninguna de ellas exclusivamente, pues no es nuestro propósito reducir todos los usos del "se" a clasificaciones binarias de referencia funcional o léxica sino, por el contrario, haciendo una mixtura de ambas perspectivas de clasificación, intentaremos aprehender de la complejidad del corpus todos los matices significativos y valores de esta forma pronominal, así como sus usos y peculiaridades de orden sintáctico.

Enmarcado así nuestro planteamiento, enfocaremos el análisis del "se" ya como forma pronominal reflexiva en funciones de objeto directo e indirecto, ya con forma verbal de verbos pronominales; también, en los giros de impersonal y de dativo de interés de verbos transitivos alternadamente.

0.1 Corpus. El corpus del que nos servimos para el presente trabajo comprende 20 horas de grabación magnetofónica de lenguaje espontáneo de niños de seis años de edad y corresponde al obtenido para el trabajo de investigación denominado "Aspectos sintácticos del "se" en el lenguaje escolar de los alumnos del primer grado de educación primaria" ejecutado en el CILA San Marcos durante el año 1998.

1. **"Se" pronombre reflexivo.** Es aquel en cuyas oraciones el sujeto tiene la característica de ser [+ animado] y es interpretado como el agente de la oración, mientras la forma pronominal correspondiente "se" - que resulta ser referencialmente idéntica al sujeto- es interpretada como el objeto (directo o indirecto) de la acción verbal. Así, la oración "Luis se peina" es interpretada semánticamente como "Luis peina a Luis". Como se puede apreciar, la condición de identidad referencial es obligatoria, pues si no, no resulta una reflexiva. Cabe destacar, también, que este tipo de oración acepta el enfático sintagmático a + (mí, ti o sí) + mismo: "Luis se peina a sí mismo".

Se distingue, por lo general, dos clases de pronombres reflexivos: directos (cuando funciona como objeto directo) e indirectos (cuando funciona como objeto indirecto).

- 1.1 **"Se" pronombre reflexivo objeto directo.** Es la forma más común registrada en este corpus. Básicamente, reconocemos dos clases: a) en que el sujeto es interpretado como agente y b) en que el sujeto es interpretado como paciente.

- A) El sujeto es interpretado como agente. En este caso, el sujeto posee el rasgo de [+ animado] y es interpretable como agente, en tanto el objeto directo de la acción verbal, representado por el «se» mantiene la identidad referencial con el sujeto. En el lenguaje que analizamos, encontramos:

- (1) a. ... Y a mi mamá le dolía la barriga porque no se abrigaba
 b. Siempre se acurrucaba en una cosa redonda.
 c. Mientras mi papá se pintaba como un payasito, nosotros salimos y jugamos.
 d. Entonces ella llegó, se vistió de abuelita y ¡Hola hijito! dijo.

B) El sujeto puede ser interpretado como paciente o experimentador. En este caso, el sujeto posee el rasgo de [-voluntariedad]; en tanto, el pronombre reflexivo "se" mantiene la característica descrita. Ejemplos:

- (2) a. Quiso bajar rápido, se cayó y se raspó.
 b. Mi mamá no sabe nadar, casi se ahoga pero no se ahogó.
 c. Por malo se golpeó en la cabeza y se hizo un chichón.

1.2 "Se" pronombre reflexivo objeto indirecto. En este caso, el pronombre reflexivo "se" funciona como el objeto indirecto del verbo, o sea aquel que se constituye en el destinatario final de la acción verbal, en tanto el sujeto -que mantiene identidad referencial con el pronombre -OI- puede ser de dos clases: a) como sujeto agente y b) como sujeto paciente.

a) Como sujeto agente. En este caso, el sujeto es el elemento que realiza la acción verbal y mantiene identidad referencial con el pronombre reflexivo-OI:

- (3) a. Mi mamá me lava los dientes cuando me levanto
 b. Todos los días se lavaban los dientes con la cosita
 c. En las mañanas, se lavaban las manos con jabón, se lavaban la cara
 b) Con sujeto paciente o experimentador con el rasgo de [-voluntariedad]:

- (4) a. El elefante se rompió la pierna un día.
b. Poco después, la ballena en su colita se hizo una herida
c. Un niño corrió y ¡po! se chancó la cabeza
d. Corre... total que ¡ta! se cae y se torció su pie, se golpeó.

2. **“Se” recíproco.** Es aquel que expresa la alternancia de funciones entre el sujeto y el objeto. Señala que la acción entre ambos elementos sintácticos se cumple bidireccionalmente. Así, la interpretación semántica de la oración “Pedro y María se aman” es Pedro ama a María y María ama a Pedro, acción que se cumple recíprocamente.

Al respecto, en el lenguaje que analizamos, encontramos que el uso del pronombre recíproco se corresponde con el de la normativa:

- (3) a. Vi a los elefantes que se balanceaban
b. Dos monitos se amarraban de la cola, se balanceaban en el columpio.
c. Ellos se presentaron porque no se conocían, yo también me presenté.
d. Los dos chanchitos se miraron, se escaparon y el lobo no los encontró.

“Se” morfema verbal (pronominal). Esta perspectiva de análisis asume que la forma pronominal “se” puede también ser interpretada como una forma modificadora del lexema verbal. Esto es, si bien reconocemos que el “se” funciona como modificador del verbo -en el caso de las formas reflexivas- y puede, por lo tanto, asumir las funciones sintácticas de objetos directo o indirecto, en el caso de encontrarse en compañía de los verbos denominados “pronominales” difícilmente se le puede asignar una función sintáctica, pues acompaña obligatoriamente a verbos intransitivos (arrepentirse, jactarse, etc.), constituyendo con ellos una unidad léxica, funcionando -por lo menos

sincrónicamente- como una estructura más del lexema verbal. Es por esta fundamentación que algunos autores suelen denominarlo "reflexivo de forma", pues al aparecer disfuncionado es visto como mero morfema o componente verbal; a la sazón, Lidia Contrera⁽¹⁾ prefiere denominarlo "se morfológico" en tanto estima que éste carece de función particular y de significación específica.

La gramática generativa lo denomina "reflexivo inherente" ⁽²⁾, pues asume que esta forma pronominal es constituyente obligatorio del verbo, una partícula que se le inserta en el léxico a los verbos que tienen el rasgo [+ reflexivo].

En los ejemplos que siguen, registramos el uso del "se" con verbos pronominales:

- (6) a. Ya no se desespere pues, que mi cabeza va a explotar.
- b. Sí, se casó con una princesa y su papá se alegró.
- c. Mi hermano se enfermó y se fue al hospital.
- d. Y a veces viene una prima que se queda dormida.

Al lado del «se», encontramos el uso de las otras formas pronominales variantes del paradigma, coocurrentes con el verbo y determinadas por la estricta concordancia con el sujeto:

- (7) a. Yo vi la mitad nomás (de la película), pero ya no me acuerdo.
- b. Ahí ya se me había hecho de noche y después me quedé.
- c. Sí, porque yo me caí tres veces porque yo no sabía patinar.

(1) Cf. Martín Zorraquino, María. Las construcciones pronominales en Español, pp. 281-282

(2) Cf. Hadlich, Roger. Gramática transformativa del Español, pp. 144

Resulta particularmente importante destacar la tendencia a usar como pronominales los verbos que denotan movimiento, traslación de un punto hacia otro (ir, venir, salir, regresar, etc.), verbos que en la normativa son considerados verbos intransitivos.

- (8) a. Y de ahí una chiquita vive y se viene así, se viene así... corre.
- b. Y de ahí había un túnel y se fueron.
- c. Después... como estaban dando leche, café, no se regresaron.
- d. Sí, tiene un carro y tiene una moto y con la moto se va a su trabajo.

Que resulta sistemático el uso de estos verbos como pronominales queda confirmado por el empleo de ellos con las otras formas pronominales del paradigma:

- (9) a. Después me fui al cine, vi la película de los extraterrestres.
- b. La Neyla se fue y yo también me fui y mi hermano se quedó, nada más
- c. Yo me he ido al zoológico, al circo
- d. O sea que pasamos hacia allá y nos regresamos hasta la puerta y nos fuimos.

Este tipo de construcciones ha sido también registrado en diversas zonas de habla hispana, tanto en Sudamérica como en la Península, como lo atestiguan Charles Kany, Rufino J. Cuervo y Lidia Contreras,⁽³⁾ entre otros, quienes destacan esta característica con los verbos intransitivos venir, subir, bajar, entrar, huir, volver, dormir, etc. En Bolivia, en la región de Vallegrande, Sanabria encuentra que "con frecuencia se da el carácter de reflexivos a verbos que no lo son por naturaleza: Me amanecí en

³ Cf. Martín Zorraquino, María, ob. cit., pp. 281-282

el velorio, todo el día se anda por la calle". ⁽⁴⁾ Berta Elena Vidal lo describe en el español de Argentina y Lope Blanch, en diversas zonas mexicanas ⁽⁵⁾.

En el lenguaje que analizamos, encontramos como característico el empleo de los verbos dormir y morir (considerados funcionalmente como verbos con O.D. interno el primero e intransitivo el segundo) como pronominales. No hallamos en nuestro registro la oposición semántica entre 'dormir' y 'dormirse' o entre 'morir' y 'morirse', probablemente por el escaso rendimiento funcional de la forma no pronominal, lo que dio margen al uso generalizado de la forma pronominalizada, que se constituyó así en lo que es hoy la norma habitual. El pronombre dejó de considerarse un elemento accidental o superfluo para adquirir el valor de obligatorio o morfológico. En términos descriptivos, esto significa que, en la estructura clasificacional, tales verbos sincrónicamente, en el habla de estos niños, no son reconocidos como pronominalizados sino definitivamente como incluidos en la clasemática de verbos pronominales.

- (10)a. Yo me quedo ahí descansando y después ya se duerme en la cama (ella).
- b. Sí, pero después, al mes siguiente, cuando ella hizo limpieza, se durmió en su cama.
- c. Sí, tenía uno pero se murió. Yo también tenía un loro, pero el loro se murió.
- d. Ese perro se murió porque él saltó la pista y venía un carro y ¡Po! le cortó el cuello a mi perrito.

4. "**Se**" *epéntico*. Hay un grupo de verbos que representan ejemplos aislados de uso de una forma verbal flexiva acompañada de una forma pronominal innecesaria constituyendo un giro flexivo desusado en la normativa española. Semánticamente, reconocemos

⁴ Loc. cit.

⁵ Loc. cit.

que estos verbos están vinculados con ciertos procesos de actividad voluntaria cuyos sujetos tienen la característica de ser [+ animados]. La presencia de la forma pronominal expletiva parece deberse a un desmedido deseo de enfatizar, relieves lo intencionado del proceso, reiterar con cierta insistencia la identificación de la persona actora, la responsabilidad de la acción realizada voluntariamente. Esta construcción, de escasa referencia en la literatura especializada, suele darse tanto con verbos transitivos como con verbos intransitivos:

- (11) a. Unos señores hacían baile para que los animales se bailen.
b. A veces me encuentran acá en el patio y entonces ahí me saludo, entonces me voy, termina el recreo.
c. Yo me subí a un columpio y después siempre me jugaba.
d. Fuimos a un sorteo y nos cabalgamos en caballo.

Se impersonal. En el español, la impersonalidad gramatical se puede dar de dos maneras: a) con el verbo flexionado para la tercera persona del plural sin la presencia explícita del sujeto y b) con el verbo flexionado para la tercera persona del singular acompañado de la forma pronominal sujeto representada por el se.

- (12) a. Juegan con mucho brío.
b. Cantan maravillosamente.
a. Se juega con mucho amor propio.
b. Se canta con el alma y el corazón.

Ambos grupos de oraciones tienen en común el hecho de desconocerse el actor de la acción. Este desconocimiento puede deberse a que la persona actora prefiere, simple y llanamente, permanecer en el anonimato sin que ningún elemento gramatical lo sustituya o, en todo caso,

escudarse tras la presencia de un elemento pronominal -en este caso, la presencia explícita referencial del *se*. La interpretación semántica de la forma se alude al sujeto indeterminado de tercera persona del singular equivalente a 'alguien'. Este segundo caso de impersonal suele ser confundido con el caso de las pasivas reflejas, oraciones en las que se entiende que el sujeto no es agente sino receptor de la actividad:

Se alquilan carros Los carros son alquilados.

La diferencia entre ambas la marca el hecho de que en las impersonales el verbo se halla siempre en la tercera persona del singular.

Se aplica inyecciones

Se vende botellas

Se limpia carros.

En el lenguaje que analizamos, encontramos la preferencia por el uso del impersonal del segundo tipo, aquel cuyo verbo va acompañado del *se*:

- (13) a. Sí, se ha capado al gato.
- b. Se fríe el arroz, después el pato, después el chanchito, arroz de ahí se echa.
- c. En el parque se juega así; mira, en b́asket así se juega, así se bota la pelota.
- d. Cuando se iba a cerrar (la puerta), recién salieron por un hueco.

Son escasos los ejemplos registrados con alternancia o fluctuación de los dos tipos de impersonales señalados:

- (14) En la noche cantan una canción, no se sabe quiéncanta y son canciones así... muertas... del cielo.

Se observa, por otra parte, numerosos ejemplos del uso del impersonal *se* con el verbo 'tratar' seguido del

subordinante 'de' en las construcciones en las que se establece una marcada referencia con el contenido narrativo del discurso:

- (15) a. Se trataba de un enemigo, de un monstruo que quería derrotarlo.
- b. Simbad es un marinero que... se trata de que él va a pelear con varios enemigos.
- c. Ayer se trató de los lobos, de los hombres-lobo, se trataba que Robin Hood tenía que pelear.
- d. Se trata de que el barco era bien grandazo pe', en eso una viejita cantaba en un barco.

5. **"Se" ético o de interés.** Es aquel pronombre cuyo uso, aparentemente pleonástico, indica que alguien realiza una acción en su propio beneficio, interés o provecho.

En el lenguaje que analizamos, encontramos que este giro es muy frecuente, sobre todo, con verbos transitivos. El dativo ético acompaña, básicamente, a verbos referidos semánticamente a las acciones fisiológicas de 'comer', 'beber' en las que resalta el apetito, la voracidad, el interés con que se cumple el desarrollo de las acciones referidas, pues no es lo mismo "comer un dulce" que "comerse un dulce". Ejemplos:

- (16) a. Entonces, ya después que hizo eso... se está comiendo mi comida.
- b. Y de ahí mi tío bajó y se lo llevó arriba el pastel y de ahí se lo llevó para comer mañana y se lo comió.
- c. Un elefante tenía su trompaza y le metieron una pelota y el elefante se la comió !Pum! se la pasó y de ahí se reventó en el circo.

6. CONCLUSIONES

Como hemos observado, en lo que respecta al estado de control de la forma pronominal "se" por parte de los niños de este nivel etéreo (seis años), tenemos que son parte de su competencia tanto el uso de las formas reflexivas sintácticas como el de las morfológicas (de los verbos pronominales). Destacamos, como característica a relieves, la tendencia a usar como pronominales los verbos intransitivos que denotan movimiento, traslación de un punto hacia otro; así también, el empleo del "se" epéntico con el propósito de enfatizar, de destacar lo intencionado del proceso verbal y de reiterar, con cierta insistencia, la identidad de la persona responsable de la acción realizada voluntariamente. Por último, no menos particular resulta la preferencia por el uso del "se" para marcar el impersonal, en detrimento de la otra forma del impersonal que consiste en usar el verbo en plural.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALARCOS LLORACH, Emilio 1994. **Gramática de la lengua española**. Edit. Espasa Calpe S.A. Madrid.
- HADLICH, Roger L. 1971. **Gramática transformativa del español**. Editorial Gredos, Madrid.
- MARTIN ZORRAQUINO, María Antonia 1979. **Las construcciones pronominales en español**. Edit. Gredos, Madrid.
- MORENO CABRERA, Juan C. 1994. **Fundamentos de la sintaxis general**. Edit. Síntesis S.A., Madrid.
- VIGARA TAUSTE, Ana María 1992. **Morfosintaxis del español coloquial**. Editorial Gredos, Madrid.